

Código: 34

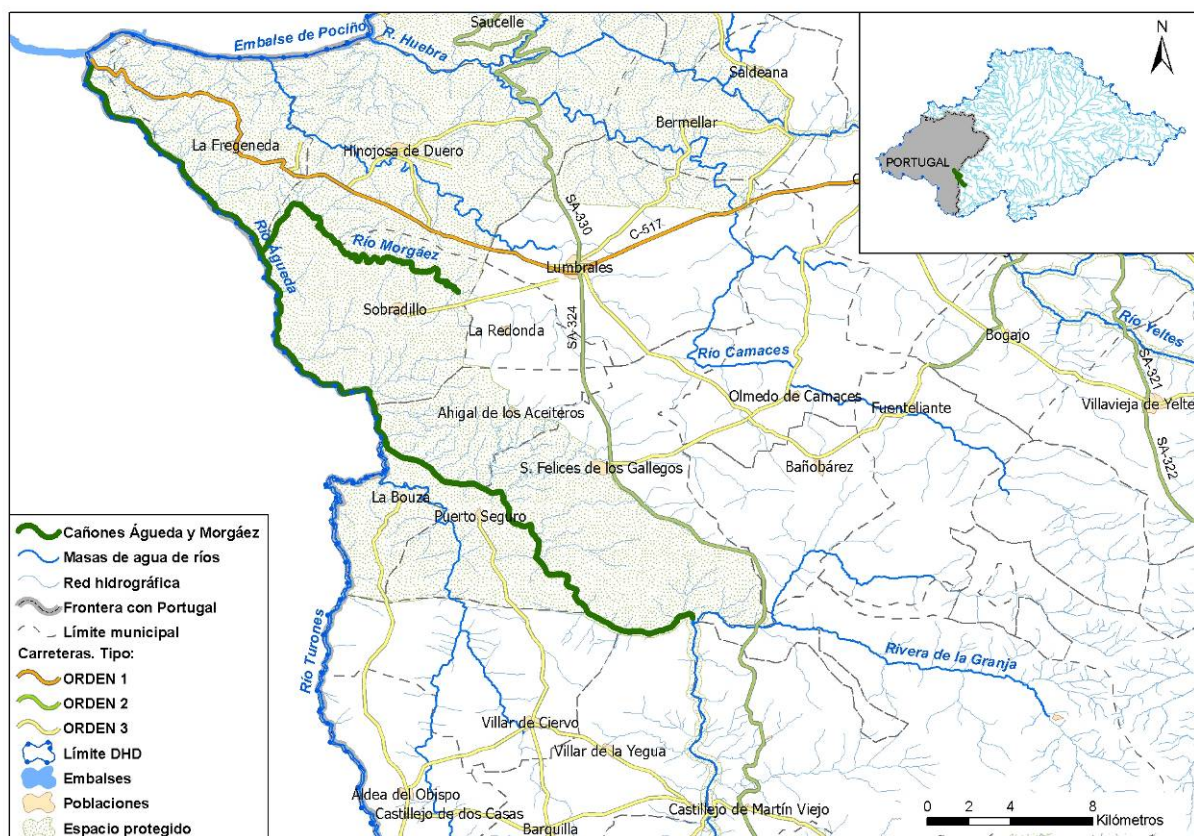
Nombre: Cañones de los ríos Águeda y Morgáez.

1. IDENTIFICACIÓN

Localización:

Provincia: Salamanca. Municipios: San Felices de los Gállegos, Villar de la Yegua, Puerto Seguro, Ahigal de los Aceiteros, Sobradillo, Hinojosa de Duero, Villar de Ciervo.

Subzona: Águeda.



Descripción:

Situado en el noroeste salmantino, en el área natural de los Arribes del Duero, el tramo a proteger comprende los últimos 40 km del río Águeda, concretamente desde su confluencia con la Rivera de la Granja (en el municipio de San Felices de los Gállegos) hasta su confluencia con el río Duero. A lo largo de los últimos 23 km, aproximadamente, el río Águeda es frontera natural entre España y Portugal.

En el tramo a proteger se incluye también el río Morgáez en su recorrido por el municipio de Sobradillo hasta tributar por la margen derecha del Águeda.

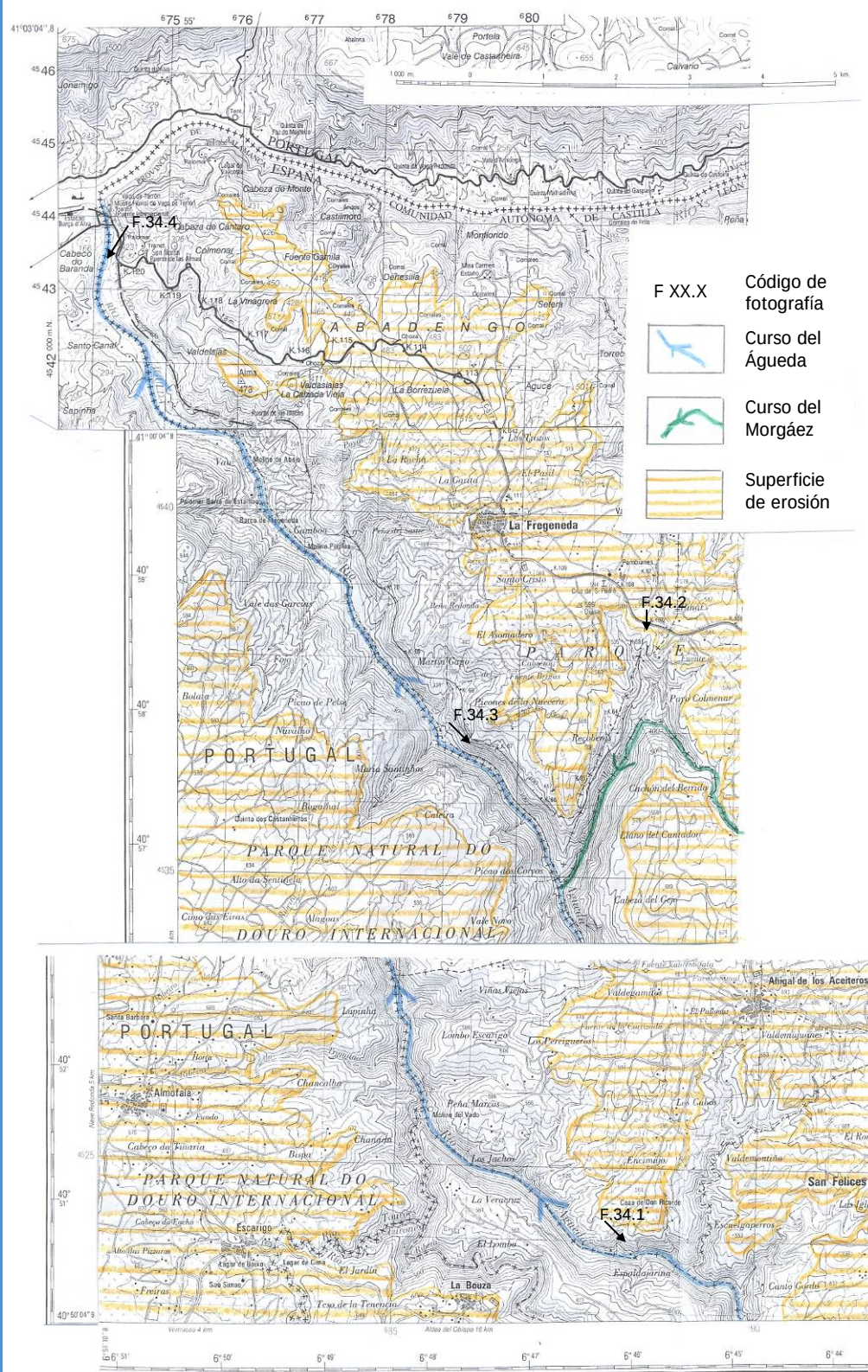
2. MASAS DE AGUA

Código masa (DU-)	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
524	Río Águeda	501239	17,92	15.Ejes mediterráneo-continentales poco mineralizados
525	Río Águeda	501238, 501245	23,97	15.Ejes mediterráneo-continentales poco mineralizados
539	Río Morgáez	501281	13,05	3.Ríos de las penillanuras silíceas de la Meseta Norte

Código: 34

Nombre: Cañones del río Águeda y el río Morgáez.

3. ESQUEMA CARTOGRAFICO



Código: 34

Nombre: Cañones del río Águeda y el río Morgáez.

4. VALORES DE INTERÉS

Valores biológicos:

El inicio del tramo seleccionado del río Águeda es un cañón abierto que permite el desarrollo de vegetación arbustiva de forma continua en la ribera, representada por *Salix fragilis*, pies aislados de *Fraxinus angustifolia*, y acompañada por diversas especies de helófitos de los géneros *Carex* y *Epilobium*.

A medida que se avanza aguas abajo en el cañón esta continuidad desaparece, y la vegetación en la ribera queda representada exclusivamente por el matorral (*Cytisus* sp., *Genista* sp., *Retama* sp., *Cistus* sp., etc.) que se desarrolla en las laderas. En todo el cañón el matorral está acompañado por encinas (*Quercus ilex*), y en los roquedos y zonas escarpadas por enebros (*Juniperus oxycedrus*).

En los bordes superiores de los cañones, así como en las escasas partes menos pendientes de sus laderas, hay cultivos de especies arbóreas de tipo mediterráneo termófilo (almendros, olivos), debido al microclima existente (derivado de las relativas bajas cotas y de la insolación importante). Este rasgo, único en toda la Cuenca del Duero, constituye una originalidad de éstos y de otros cañones próximos.

En cuanto al río Morgáez el cañón presenta características semejantes en estructura y composición florística.

Toda la zona constituye un hábitat esencial para diversas especies de aves que encuentran en este entorno cobijo y alimento.

No existen datos de fauna de peces en el tramo seleccionado. En la cuenca del Águeda la comunidad está compuesta por *Salmo trutta*, *Pseudochondrostoma dueiriense*, *Squalius caroletertii*, *Squalius alburnoides* y *Cobitis calderoni*.

Valores hidromorfológicos:

Marco geomorfológico y escénico

El sistema de cañones del Duero y afluentes, en el área fronteriza hispano-portuguesa, constituye un rasgo notable del conjunto de la Cuenca, que refleja la existencia de un gigantesco escalón en el perfil longitudinal del Duero (y ríos cercanos), resultante de su historia evolutiva. El tramo portugués del Duero es un río antiguo desde el punto de vista geológico, creado probablemente en Paleógeno (hace unos 50-60 millones de años), cuya evolución por encajamiento y erosión remontante en cabecera, le llevó a contactar en el Neógeno (hace unos 15-20 millones de años) con la, hasta entonces, depresión endorreica de la actual parte española de la Cuenca.

En las zonas portuguesa y fronteriza, los materiales (granitos, pizarras, cuarcitas) son más duros y resistentes ante la erosión, mientras que en la zona española, la litología (margas, areniscas) es más blanda y menos resistente. Estos factores determinaron la rápida extensión de la red del Duero en la antigua zona endorreica, pero sin haber llegado a regularizar su antigua zona de cabecera en el área fronteriza. Todavía hoy en día, el sistema de cañones continúa trabajando por la mencionada regularización y, en definitiva, por eliminar dicho gigantesco escalón, de más de 500 m de desnivel entre los 630 m de Zamora y los 120 m de La Fregeneda.

El sistema de cañones constituye una singularidad de gran valor hidrológico, geomorfológico y paisajístico. Supone, de alguna manera, la “desembocadura” de la parte española (castellano-leonesa) de la Cuenca, hecho acentuado, además, por la existencia del puerto fluvial de Vega Terrón, en La Fregeneda, desde el que el Duero es navegable hasta Oporto.

La parte occidental, fronteriza, de la provincia de Salamanca pertenece, desde el punto de vista geológico, al Macizo Ibérico o Hespérico y está constituida por áreas predominantemente graníticas o pizarrosas, sobre las que se ha labrado, en el Terciario, una penillanura o superficie de erosión compleja, de unos 650-750 m de altitud (en sentido oeste-este) sobre el nivel del mar. El sistema de cañones del Duero y afluentes se encaja en esta penillanura.

El río Águeda corre a más de 650 m de altitud en Ciudad Rodrigo. En el tramo propuesto, de unos 40 km (de los que los 23 km más septentrionales conforman la frontera), el río corre de sureste a noroeste y baja de los 540 a los 120 m, atravesando áreas sucesivamente granítica (hasta la altura de Puerto Seguro), pizarrosa (hasta la de Ahigal de los Aceiteros), nuevamente granítica (hasta 3 km al sur de La Fregeneda) y, finalmente, otra vez pizarrosa. El Morgáez es el afluente derecho (y cañón) más importante, descendiendo desde los 570 hasta los 200 m, mediante un trazado de unos 4 km de longitud, al principio orientado de sureste a noroeste y, después, de noreste a suroeste, desarrollado íntegramente sobre rocas graníticas. No hay diferencias paisajísticas notables según los cursos fluviales atraviesen rocas graníticas o pizarrosas.

Ambos cursos fluviales conforman cañones de sección en “V”, de pendientes algo más suavizadas hacia arriba y de

Código: 34

Nombre: Cañones del río Águeda y el río Morgáez.

dimensiones en su mayor parte comprendidas entre los 700 m de anchura y 200-250 m de profundidad. Desde el inicio del tramo y hasta Puerto Seguro, el cañón del Águeda, así como el tramo más superior del Morgáez, presentan dimensiones más modestas, de unos 400 m de anchura y 100-150 de profundidad, mínimas. En su parte final, a la altura de La Fregeneda, el cañón del Águeda se abre, conformando un valle fluvial, en “V”, más o menos pronunciada.

Hidromorfología del Águeda

Considerado en su conjunto, el Águeda presenta un perfil longitudinal doble, es decir:

- Cóncavo desde su zona de unión con el Duero hasta las cercanías del inicio del tramo de estudio (en las proximidades de Castillejo de Martín Viejo).
- Tendido por el área de Ciudad Rodrigo.
- Nuevamente cóncavo desde el suroeste de Ciudad Rodrigo hasta su área de cabecera, en la vertiente norte de la Sierra de Gata.

Este perfil longitudinal doble es, pues, similar al que presenta el Duero en su conjunto, teniendo su mismo significado (ver anteriormente).

El tramo propuesto está, así, incluido totalmente en la parte cóncava baja de dicho perfil. En detalle, la concavidad presenta algunos ligeros escalones, que reflejan bien el paso del curso fluvial por las distintas litologías que atraviesa y el grado de resistencia que éstas presentan ante la erosión fluvial (perfil ligeramente más pendiente para las litologías graníticas, o menos para las pizarrosas).

En conjunto, este tramo del Águeda es un río “en roca”, en cuyo lecho los afloramientos rocosos dominan sobre los depósitos aluviales gruesos (bloques y gravas). Aunque, en la parte alta del tramo, el curso fluvial ocupa, en condiciones de escorrentía normales, la casi totalidad del fondo de la garganta creada, en la parte baja deja pequeños rellanos laterales, poco colonizados por vegetación de matorral, a una altura no mayor que métrica respecto al cauce. Estos rellanos pueden presentar, preferentemente, acumulaciones aluviales y en ellos, no obstante, los afloramientos rocosos están en continuidad con los de aquél. En general, la anchura de la garganta suele ser insuficiente para evacuación normal de riadas, por lo que, durante éstas el nivel del agua tiende a subir, fenómeno que se manifiesta en mencionada escasa colonización vegetal y en la aparición de una franja de altura métrica, blanquecina (roca viva, abrasionada) en el inicio de las laderas.

El curso fluvial se suele desarrollar mediante pequeños rápidos de desnivel métrico/decimétrico que delimitan subtramos anegados de longitud deca/hectométrica, aunque en la parte más alta del tramo los rápidos son más frecuentes y aparecen algunas pozas de pequeño tamaño. En la confluencia con el Duero, el curso no presenta sus características originales, ya que está anegado por embalse.

Hidromorfología del Morgáez

El Morgáez presenta un perfil longitudinal convexo (es decir, completamente anómalo), que no hace sino reflejar que, al igual que el Duero, está actualmente en proceso de regularizar el gran escalón del mencionado sistema de cañones. Es un río “en roca”, de régimen estacional y de anchura métrica, que atraviesa, totalmente, rocas graníticas.

En su parte superior o alta, el curso presenta afloramientos rocosos entre rápidos moderados y elementos aluviales discontinuos, estando a veces limitado por un pequeño escarpe de altura no mayor que un metro.

En el resto del tramo, el curso ocupa la totalidad de la parte baja de la garganta que crea. El gran desnivel se salva mediante rápidos más importantes y, frecuentemente, pequeñas cascadas entre afloramientos rocosos y bloques desprendidos, a cuyo pie se forman pozas de dimensiones métricas. Los ribazos son prácticamente rocosos y a veces verticales.

5. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES

Las modificaciones hidromorfológicas antrópicas del ecosistema original son escasas, debido a la general inaccesibilidad de los cañones. Tan sólo aparecen modificaciones en la parte final del cañón del Águeda, junto a su confluencia con el Duero, en la frontera hispano-portuguesa. En este punto, el cañón se abre, el agua se remansa (debido al sistema de esclusas que determina la navegabilidad del tramo portugués del Duero) y existe alguna pequeña área recreativa.

En cuanto a la calidad del agua, actualmente llegan vertidos urbanos cuyo tratamiento ser implantado o mejorado, tal es el caso de La Fregeneda, Ahigal de los Aceiteros, Sobradillo y San Felices de los Gállegos, entre otros.

Código: 34

Nombre: Cañones del río Águeda y el río Morgáez.

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas actuales

La totalidad del tramo descrito está dentro del espacio protegido “Arribes del Duero”, el cual ostenta las figuras de la Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria ES4150096 y Zona de Especial Protección para las Aves ES0000118 y, además, está declarado como Parque Natural mediante el Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Espacio Natural Arribes del Duero - BOCyL de 13-06-01 y la Ley 5/2002, de 11 de abril, de declaración del Parque Natural de Arribes del Duero - BOCyL de 26-04-02-. El Parque está incluido en el “Programa Parques Naturales de Castilla y León”-BOCyL de 11-09-2002-.

El tramo del río Águeda analizado en esta ficha para su designación como Reserva natural fluvial forma parte del tramo de protección de la vida piscícola “río Águeda-La Fregeneda” (tipo ciprinícola), que es uno de los 21 tramos en la DHD designados como "zonas piscícolas declaradas de interés para la protección de la vida piscícola en el Estado Español" en su estudio "Peces continentales españoles. Inventario y clasificación de zonas fluviales" (ICONA, 1991). De acuerdo a esta figura de protección, en estas aguas deben cumplirse las determinaciones de la Directiva 2006/44/CE, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.

La masa de agua DU-525 es zona protegida para captación de agua para abastecimiento, y en ella se ha de cumplir la legislación de calidad y control de aguas destinadas a la producción de agua potable.

Medidas para el Plan hidrológico

Se propone el tramo descrito como Zona de Protección Especial.

La Zona de Protección Especial de los Cañones de los ríos Águeda y Morgáez quedará englobada dentro del Parque Natural y, por tanto, sujeta a las medidas de gestión y protección que se establecen en el PORN de dicho Parque. Entre las medidas del PORN relacionadas con el agua se encuentran las siguientes normas:

- *Se prohíben estas acciones:*

- *Efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen las aguas.*
- *Acumular residuos sólidos, escombros o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno.*
- *Efectuar acciones sobre el medio físico o biológico afecto al agua, que constituyan o puedan constituir una degradación del mismo.*

- *En las actuaciones que supongan un recorte o modificación en la forma en que el agua circula por los cauces, la Administración del Espacio Natural podrá determinar los caudales ecológicos mínimos que hayan de mantenerse para asegurar la conservación de su biodiversidad.*

- *Las modificaciones del dominio público hidráulico que estén sometidas a autorización administrativa requerirán informe previo favorable de la Administración del Espacio Natural en cuanto a su impacto en la conservación de las riberas y ecosistemas acuáticos afectados.*

- *La autorización de infraestructuras ligadas al uso recreativo de los cauces fluviales en las Zonas de Uso Limitado (embarcaderos, acondicionamiento de playas y zonas de baño, etc.) requerirá, de informe favorable de la Administración del Espacio Natural en cuanto a su afección directa o indirecta en la conservación de la fauna amenazada.*

- *En los tramos fluviales de las Zonas de Uso Limitado que no constituyan frontera con Portugal, no se permitirá la construcción de nuevas presas ni minicentrales hidroeléctricas.*

No obstante, se valorará la necesidad de establecer medidas adicionales a las establecidas en el PORN para mejorar la calidad natural y el grado de conservación de la Zona de Protección Especial.

Código: 34

Nombre: Cañones del río Águeda y el río Morgáez.

7. FOTOGRAFÍAS



Foto 34.1.- El cañón del Águeda a la altura de Ahigal de los Aceiteros, visto aguas arriba (hacia el sur). Nótese su sección en “V”, más angosta hacia abajo.



Foto 34.2.- El cañón del Morgáez, antes de su confluencia con el Águeda (al fondo, y a la derecha). Nótese el encajamiento de ambos en la penillanura salmantina (área plana superior).

Código: 34

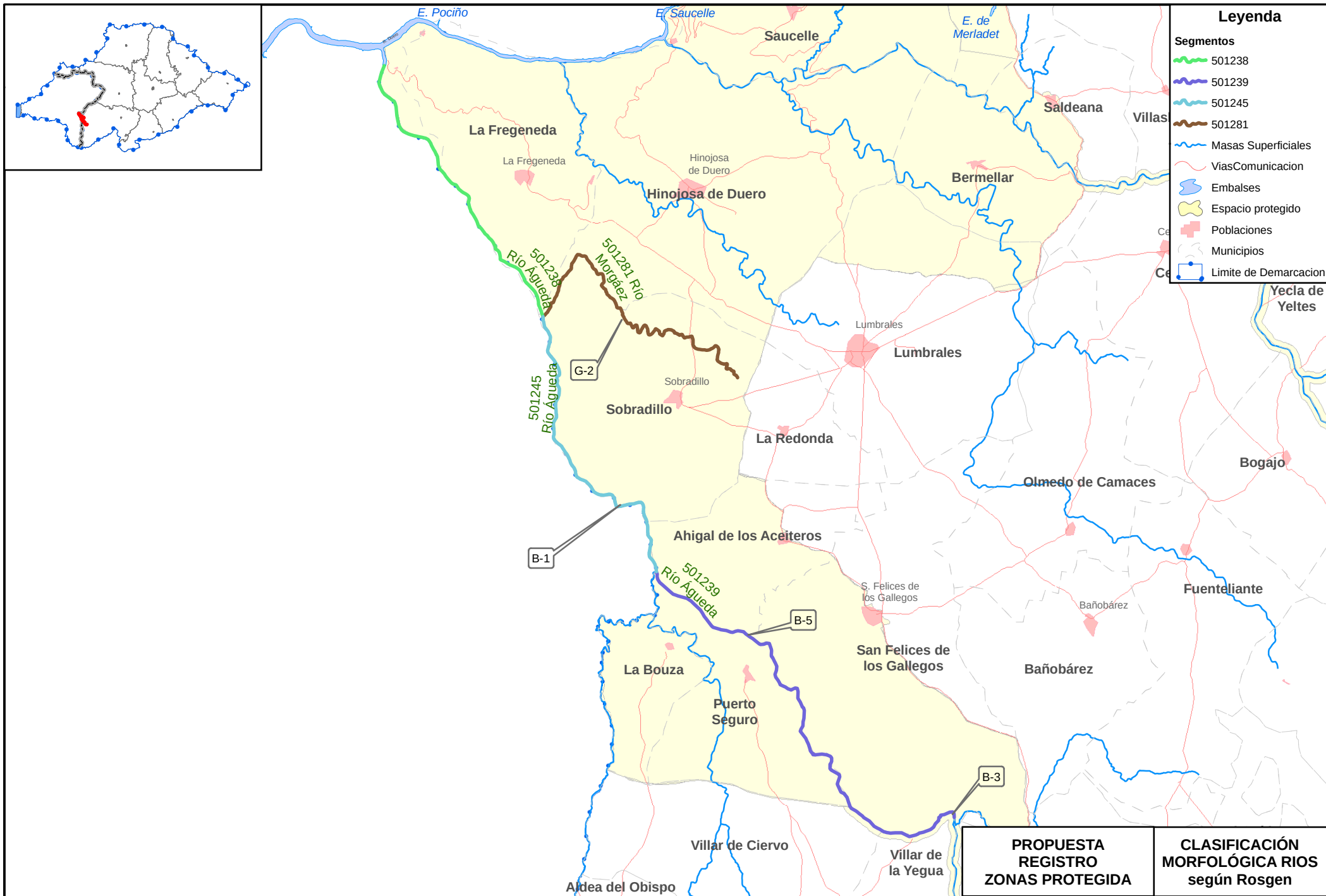
Nombre: Cañones del río Águeda y el río Morgáez.



Foto 34.3.- El cañón del Águeda, poco antes de llegar a la altura de La Fregeneda. Vista aguas arriba (hacia el sur).



Foto 34.4.- El Águeda inmediatamente antes de su confluencia con el Duero, en Vega Terrón. Vista aguas arriba (hacia el sur). Valle ya más abierto, y represamiento debido al sistema de esclusas del tramo portugués del Duero. Pequeñas áreas recreativas junto al cauce.



CÓDIGO TRAMO 34: NOMBRE: Cañones de los ríos Águeda y Morgáez									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre del río o arroyo	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
R. Águeda (Sur)	524	501239	17.923	14.145	526	334	1,27	0,011	22,00	2,00	42,00	11,00	1,91	B	3
R. Águeda (Norte)	524	501239	17.923	14.145	526	334	1,27	0,011	31,00	1,80	56,00	17,22	1,81	B	5
R. Águeda (Embalse-Tramo Regulado)	525	501238	11.834	10.877	205	123	1,09	0,007							
R. Águeda	539	501245	12.138	10.267	334	205	1,18	0,011	36,00	2,30	53,00	15,65	1,47	B	1
R. Morgáez	539	501281	13.047	7.418	637	205	1,76	0,033	6,00	0,50	12,00	12,00	2,00	B	5

Río Águeda



Río Águeda



Río Águeda



Río Morgaez

